

Ordinario 2020-145

Informe Secretarial. Bogotá D.C, veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia fijada no podrá llevarse a cabo y debe reprogramarse. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las 9:00 am** , fecha en la cual se realizará la audiencia programada.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual.

CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy julio 26 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 125

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria